



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**Consultoría para la formulación de convenio de desarrollo**  
**de la fundación Mundubat en Colombia (Convocatoria AECID 2022)**

**1. Objeto de la contratación**

---

La Fundación Mundubat desea contratar un/a consultor/a para formular el Convenio de desarrollo de la fundación en Colombia, de acuerdo a los requerimientos, formatos y normas de la AECID y Mundubat.

**2. Contexto**

---

Se busca la contratación de un equipo de expertos para la formulación del Convenio de desarrollo que la Fundación Mundubat quiere presentar para Colombia en el marco de la convocatoria de Convenios 2022 lanzada por la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID). La propuesta *“Construcción de paz territorial para la promoción, protección y defensa de los derechos humanos en la región Pacífico de Colombia”* impulsada por la Fundación Mundubat en alianza con las socias locales en consorcio: Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó, UniClaretiana y Centro de Estudios Étnicos, la que se encuentra de momento en la fase de nota conceptual que ha sido entregada a la AECID.

La propuesta incluye la participación activa de otras organizaciones participantes, realizándose alianzas con los 12 municipios PDET del Departamento del Chocó y con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Medidas de No Repetición, específicamente con la JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas desaparecidas.

La propuesta está orientada a desarrollarse en el Departamento de Chocó y pretende realizar acciones en los ámbitos de construcción de la paz y prevención y solución de conflictos, participación democrática y la sociedad civil y derechos humanos.

**3. Principales acciones**

---

Las principales acciones de esta propuesta se enmarcarán en los siguientes componentes principales:

- **Gobernabilidad local para la construcción de paz territorial.** Incluirá acciones vinculadas al fortalecimiento de capacidades de cabildos indígenas y consejos comunitarios para la gobernabilidad étnico territorial, así como de alcaldías y algunos de sus órganos (desarrollo de formación especializada-diplomados-, encuentros interétnicos, seguimiento e incidencia sobre los PDET, articulación de espacios de construcción de paz como las mesas municipales/departamental de Paz o la mesa étnica de paz, etc.).



- **Reducción del impacto de la violencia sobre comunidades, organizaciones y liderazgos más vulnerables.** Se incluirán en este componente acciones dirigidas al fortalecimiento de la justicia indígena y afrodescendiente, mecanismos de protección comunitarios (guardias indígenas y cimarronas), redes de defensores/as, diálogos sociales (con actores en el territorio), incidencia en torno al Acuerdo Humanitario YA! y al Pacto por la Paz y por la vida, fortalecimiento de espacios seguros como la red de santuarios de paz (iglesias protectoras) o la creación de un fondo de emergencia-, etc.
- **Reparación de vulneraciones de derechos y de acceso a la justicia.** Se incluirán acciones vinculadas con la atención psicosocial (desde un enfoque étnico de reparación), acciones de memoria (en vinculación con la Comisión Interétnica de la Verdad del Pacífico-Capítulo Chocó), acceso a mecanismos de justicia (seguimiento de casos de JEP, seguimiento a la sentencia T-622) y colaboración con la UBPD.

Dada la complejidad de este tipo de propuestas, se requiere la contratación de un equipo consultor para el diseño, la redacción y elaboración del presupuesto de la propuesta liderada por Mundubat que será presentada en esta convocatoria.

#### **4. Definición del servicio**

---

Fundación Mundubat, con el apoyo de una consultoría externa, presenta, en tiempo y forma, una propuesta de convenio de desarrollo en Colombia, de calidad y alineada con la convocatoria de Convenios 2022.

Acciones:

- Liderar el proceso de formulación con el equipo de Mundubat en Colombia y sede, brindando los insumos necesarios para orientar los enfoques de contenido, narrativo y programático de la propuesta.
- Garantizar que la propuesta esté formulada con el enfoque basado de derechos humanos (EBDH) y diversidad cultural, alineada con la Guía de transversalización del enfoque de género y los principios del marco estratégico, aún vigente, de las Estrategia de Género de la CE, V Plan Director y las guías que rigen el trabajo de AECID en materia de género, medio ambiente y cambio climático.
- Garantizar la coherencia de la propuesta técnica y financiera de la totalidad del Convenio y el desarrollo de la PAC1, si fuera necesario por la convocatoria.
- Garantizar que la propuesta y la documentación presentada se alinea a los instrumentos del financiador y a la convocatoria.



## 5. Entregables

---

- Plan de trabajo con fechas orientativas para garantizar la entrega final del documento de Convenio.
- Una propuesta de marco lógico completo con indicadores y con los requisitos del donante.
- Un presupuesto coherente con las acciones que se quieren llevar a cabo y la naturaleza del convenio en el formato especificado por AECID.
- El formulario técnico completo, así como los anexos necesarios para completar la documentación.

### **Tareas específicas:**

- Análisis documental y desarrollo del plan de trabajo.
- Examen, procesamiento y análisis de la información de acuerdo con los objetivos de la consultoría. La información será proporcionada por Mundubat antes del lanzamiento de los servicios de consultoría en formato digital, de forma coordinada entre la sede central y el equipo de Mundubat en Colombia.
- Elaboración y aprobación del plan de trabajo del consultor/a de acuerdo a la metodología, instrumentos y cronograma propuestos.
- Contribuir a completar el formulario a nivel técnico, financiero y la coherencia con entre sendas partes.
- Reunión con el equipo de Mundubat en Colombia y miembros de Mundubat en España para establecer formas de trabajo, un calendario y un proceso de apoyo al equipo.
- Presentación de los resultados del equipo de Mundubat en Colombia de las reuniones con socios clave y organizaciones aliadas (autoridades públicas, organizaciones y redes, otras organizaciones internacionales, etc.).
- Examen del trabajo preliminar realizado en Colombia con la población beneficiaria directa y análisis de documentos actualizados como diagnósticos, informes de evaluación y sistematización.
- Coordinación y planificación de entregas para revisión.
- Apoyo en la verificación del avance en el levantamiento de la información requerida en el formulario (diagnóstico, pertinencia de la intervención, análisis de capacidades de los interesados, matriz/marco lógico de planificación, factibilidad y sostenibilidad), en coherencia con los lineamientos de Mundubat.
- Sistematización y análisis de la información recabada, comprobando la consistencia con la información contenida en las bases de la convocatoria y la consistencia con las prioridades de Mundubat y los datos de las fichas de indicadores y la matriz de desempeño de indicadores según el sistema MEAL.
- Primera revisión, aportes y comentarios organizados por encabezados de formulario que contienen recomendaciones basadas en el baremo de AECID.
- Segunda revisión, por párrafo, incluyendo, con control de cambios, sugerencias editoriales de mejora y mejor adaptación a los requerimientos del arrendador. Teniendo en cuenta las limitaciones de caracteres de la plataforma online de AECID.



## 6. Procedimiento de solicitud de propuesta

---

### Procedimiento:

Este procedimiento de solicitud de propuesta se organiza para contratar un/a consultor/a para formular el Convenio de Colombia. Después de un cuidadoso examen y una preselección, se pide a una selección de posibles proveedores que participen en el procedimiento negociado competitivo para el contrato mencionado. Se pide a esos posibles proveedores que hagan una oferta basada en los criterios administrativos, los criterios de selección y los criterios de adjudicación que se mencionan a continuación. Estas cotizaciones se evalúan en función de su cumplimiento, calidad y precio. Se adjudicará a la oferta que presente mejor relación calidad/precio. Esto significa que no sólo se tendrá en cuenta el precio, sino también todos los criterios de adjudicación. Mundubat se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación. El propósito de la entrevista es pedir más aclaraciones sobre las cotizaciones presentadas y conocer mejor los antecedentes y las experiencias previas de los posibles proveedores y sus equipos.

### Fechas límites:

Las ofertas se deben presentar, a más tardar, el **18/04/2022**.

### Requisitos administrativos:

El equipo consultor o empresa debe incluir todos los impuestos según la legislación de aplicación.

### Contenido de las ofertas:

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. **Currículum vitae** de los/las consultores/a(s) propuestos – equipo de trabajo, que demuestren la experiencia y / o los diplomas pertinentes.
2. **Propuesta técnica y metodológica** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos incluyendo una planificación de tiempos basada en estos TdR.
3. **Lista de trabajos / proyectos formulados por el proveedor (o en los que ha trabajado)** o cualquier otro documento que demuestre una experiencia y conocimientos técnicos y temáticos similares.
4. Al menos **dos referencias relevantes** realizadas previamente por el proveedor que sean comparables en contenido, tiempo y dinero.
5. **Presupuesto total acompañado** de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.
  - a) Los precios deben aparecer en euros, con y sin IVA (especificar el tipo de IVA si aplica).
  - b) El presupuesto total propuesto por el Consultor/a debe incluir todos los costos facturados a Mundubat.
  - c) Los costes de desplazamiento y estadía van a cargo del consultor/a y deberán estar especificados en la oferta económica.



### **Instrucciones para la presentación de ofertas:**

Las Ofertas se deben remitir por correo electrónico a: **candidaturas@mundubat.org**

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

**FORMULACION CONVENIO 2022 COLOMBIA – Presentación de propuesta + [Nombre del licitador]**

### **Validez de las ofertas:**

Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante 90 días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (RFP). Si esto no es factible, el licitador puede proponer otro plazo.

La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información. Si el licitador obtiene el contrato, toda la información en la solicitud de propuesta (RFP) y su oferta serán legalmente vinculantes.

### **Criterios de adjudicación:**

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, que cumple o supera el nivel de calidad técnica (la metodología de evaluación y el currículum del consultor) y el precio de la oferta.

### **Evaluación de la oferta técnica:**

La evaluación de la oferta técnica se basará en los siguientes criterios. La oferta técnica que mejor se adapte a los requisitos recibirá la mayor cantidad de puntos.

- 1) Comprensión de los términos de referencia.
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos.

### **Evaluación de los CVs:**

La evaluación de los CVs se basará en la adecuación de los consultores propuestos en base a los siguientes criterios. Al CV que mejor se adapte al servicio requerido se le dará la mayor cantidad de puntos. Las siguientes competencias deben quedar claras en los CV proporcionados:

#### Requerido

- a) Mínimo 5 años de experiencia en gestión de proyectos, preferiblemente en America Latina y/o temática de construcción de la paz y prevención y solución de conflictos, participación democrática y la sociedad civil y derechos humanos.
- b) Maestría en Cooperación internacional.
- c) Experiencia relevante y contrastada en la formulación de propuestas de desarrollo complejas con enfoque basado en Derechos humanos.
- d) Experiencia con otras ONG nacionales y/o internacionales.
- e) Buenas habilidades de coordinación y motivación.
- f) Buena escritura y habilidades comunicativas.



#### Preferido

- g) Flexibilidad y adaptación al cambio, moverse en entornos complejos y nuevos.
- h) Proactividad, y orientación a resultados.
- i) Trabajo en equipo y colaboración.
- j) Capacidad para relacionamiento con personas a distancia, en contextos multiculturales y multifuncionales.
- k) Capacidad de Influencia.

#### **Evaluación de las ofertas financieras:**

El presupuesto máximo para este servicio es de **15.000 euros** (IVA no incluido) El proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio.

La remuneración se basa en la entrega de los entregables finales.

#### **7. Otras condiciones del proceso**

---

La emisión de estos TdR no constituye un compromiso por parte de Mundubat, ni le obliga a pagar costes en los que se haya incurrido en la preparación y presentación de la oferta.

Mundubat puede contactar con licitadores para confirmar contactos, domicilios, importe de la oferta o para confirmar la presentación de la oferta en este proceso.

#### **Declaraciones falsas en la oferta:**

Los licitadores deben proporcionar información completa y precisa de conformidad con lo establecido en la presente solicitud y en los apéndices. En caso de que en las ofertas figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos. Mundubat ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de tolerancia cero a tales conductas. Es posible que opte por llevar a la justicia a los Contratistas que realicen divulgaciones falsas.

#### **Divulgación de conflicto de intereses:**

Los licitadores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, Mundubat puede verse obligada a volver a evaluar la selección de un posible Licitador.

#### **Derecho de seleccionar/rechazar:**

Mundubat se reserva el derecho de seleccionar y negociar con las empresas que determine, a su total discreción, que están calificadas para efectuar propuestas competitivas y a poner fin a las negociaciones sin incurrir en responsabilidad. Mundubat también se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las propuestas recibidas sin explicación.

**Derechos reservados:**

Todas las respuestas al proceso pasan a ser de propiedad de Mundubat y Mundubat se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el licitador no siguió las instrucciones de la solicitud.
- Ignorar cualquier desviación, por parte de los Licitadores, de los requisitos de esta solicitud que, según Mundubat, sean defectos no sustanciales que conducirían a rechazo o descalificación; o cuando ignorar tales desviaciones fomente la competencia.
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a este proceso previa notificación a todos los Licitadores.
- Poner fin o modificar el proceso en cualquier momento y volver a emitir el proceso a quien Mundubat considere conveniente.
- Efectuar la concesión sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión.
- Conceder solamente parte de las actividades descritas en la solicitud o realizar varias concesiones sobre la base de actividades de la solicitud.